

Guayaquil, 20 de Enero de 2020

Señora
ANA MARIA SANTOS GARCES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FANTATO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala el 21 de Julio de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Agosto de 2004.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Nathalie Zevallos
NATHALIE ZEVALLOS SANTOS
PRESIDENTE

RAZON : Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FANTATO S.A.**, para el cual he sido reelegida y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 20 de Enero de 2020.-


ANA MARIA SANTOS GARCES
C.C. 0904939840



NUMERO DE REPERTORIO:5.920
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **FANTATO S.A.**, a favor de **ANA MARIA SANTOS GARCES**, de fojas **12.444 a 12.447**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.086**.

ORDEN: 5920



Guayaquil, 07 de febrero de 2020

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. .

0174735

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENTE
DE DOCUMENTACIÓN
2020

26 FEB 2020

HOP

FIRMA: *Doi*